



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD / DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD OPERATIVA

## **Lineamiento técnico para la adquisición de bienes y servicios, compras verdes**

### **Considerando que:**

- El conjunto de materiales que utiliza la universidad obedece a políticas de adquisición de bienes y servicios.
- De acuerdo con sus patrones de producción y cadenas productivas, los materiales utilizados tienen un determinado impacto ambiental.
- La UANL debe constituirse como una institución ejemplar en el uso racional y sustentable de los materiales que utiliza, así como en el cumplimiento de la ley.

**La Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad emite el siguiente lineamiento sobre:**

### **Compras Verdes**

Las áreas administrativas de escuelas preparatorias, facultades y administración central universitaria que realizan las adquisiciones de materiales de oficina, materiales escolares, materiales de limpieza, materiales para el mantenimiento y equipamiento general, deberán aplicar los siguientes criterios:

1. Identificar proveedores que tomen en cuenta y disminuyan el impacto ambiental de los bienes y servicios que ofrecen.
2. Comparar la información que en materia del impacto ambiental de las cadenas productivas de los bienes y servicios que ofrecen, presenten a la vista estos proveedores.
3. Elegir a los proveedores que demuestren el menor impacto ambiental posible en las cadenas productivas de los bienes y servicios que ofrecen.
4. Adquirir bienes y servicios de los proveedores que acrediten menor impacto ambiental.
5. Llevar una contabilidad, además de monetaria por concepto de gasto, en términos de kilogramos, litros u otras unidades cuantitativas, de los bienes y servicios adquiridos, y turnar periódicamente esta información a la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad.